



CONVOCATORIAS ACTUALES 2024

Clique a continuación para acceder a detalles sobre cada una de ellas:

[**CONVOCATORIA DE MUESTRAS 2024**](#)

[**CONVOCATORIA CICLOS DE CINE 2024**](#)

[**CONVOCATORIA PROYECTOS MUSICALES 2024**](#)

[**CONVOCATORIA PRESENTACIONES 2024**](#)

[**CONVOCATORIA ARTE DRAMÁTICO 2024**](#)

[**CONVOCATORIA TALLERES 2024**](#)



CONVOCATORIA DE MUESTRAS 2024

La FRD convoca a los artistas de distintas disciplinas a presentar Proyectos Artísticos para conformar la agenda de exposición 2024.

Las muestras son de **modalidad presencial** y tendrán lugar en nuestra sede y espacio localizado en la ciudad de Esperanza, Santa Fe (Argentina).

*(Se adjunta plano de la institución al final del documento).

Cronograma

Convocatoria:	10 de abril de 2023
Fecha límite de entrega:	30 de septiembre de 2023
Evaluación y selección:	31 de octubre de 2023

Requisitos

Los requisitos para la presentación son los siguientes:

- Con el objetivo de dar oportunidad a nuevas propuestas, los artistas que hayan sido seleccionados en ediciones previas por la Fundación, podrán volver a postularse sólo después de transcurridos 30 meses de la fecha de su muestra.
- El proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección fundacionrd@fundacionrd.com.ar y contener:
 - Datos personales del artista o de los integrantes del colectivo: nombre y apellido, documento de identidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual, nacionalidad, datos de contacto (teléfono y correo electrónico), fotografía del artista o integrantes del colectivo, entre otros.
 - Memoria explicativa, con los conceptos generadores de la idea, obra o proyecto. Un texto de hasta 250 palabras que conceptualice el trabajo y ofrezca la información necesaria para su correcta comprensión.
 - Fotografías que correspondan de manera fidedigna con la muestra o proyecto, presentando el **cien por ciento (100 %)** del trabajo gráfico. Cada imagen del proyecto deberá incluir la información de cada una de las obras: Nombre de la obra, Medida, Tipo de obra a exponer, Año de realización y Técnica utilizada, detallando el soporte y requerimientos de montaje. En el caso de uso de materiales o medios de expresión no tradicionales se deberá especificar del mismo, peso, soportes, material, etc.
 - Si el artista o colectivo considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información solicitada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.
 - Currículum vitae del artista o trayectoria del colectivo detallando formación, exposiciones individuales y/o colectivas, premios, otras



participaciones y todo dato que se considere de interés a los efectos de la evaluación de la propuesta y de los méritos del autor/a.

- Los proyectos deberán ajustarse a los sistemas de montaje disponibles. En el caso de que la propuesta requiera de equipos electrónicos no patrimoniales de la Fundación, éstos deberán ser provistos por el autor de la propuesta. La Fundación no se compromete a suministrar dichos equipos, ni asume responsabilidades sobre los que ingresen en préstamo.
- No se permite perforar las paredes ni intervenir la pintura de la sala.
- Las obras propuestas deben tener los soportes necesarios para su montaje y estar listas para colgar. El Espacio brindará su sala de exhibición y material para el montaje, el cual se realizará bajo la supervisión de personal especializado.
- El/La artista y/o su curador/a o coordinador/a, deberá trabajar en colaboración con el personal del Espacio Cultural, siguiendo los lineamientos que éste le indique.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación y sus decisiones serán inapelables.

Estas decisiones serán comunicadas oficialmente por la Gestora de la Institución. Posteriormente, se contactará con los seleccionados a fin de ajustar su participación en la agenda del siguiente año.

Obligaciones de los artistas

- Los artistas deberán cumplir los plazos de entrega establecidos para la convocatoria, al igual que, posteriormente, con los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito destinado a catálogos, notas de prensa, invitaciones, así como para el montaje de las obras o presentaciones en redes sociales. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.
- Al confirmarse la fecha de exposición, los artistas o sus representantes legales, deberán firmar un documento/contrato que tendrá carácter de declaración jurada.
- Siendo la Fundación una Institución sin fines de lucro, que no recibe ninguna subvención ni aporte oficial, se solicitará de los artistas el aporte de coste operativo de la muestra. El monto será informado en el reglamento de exposición en sala, el cual será proporcionado luego de la selección.
- Al no disponerse de espacio de almacenamiento de obras, los participantes se comprometen a retirar las mismas en el menor tiempo posible, una vez finalizada la muestra.



Obligaciones de la Fundación

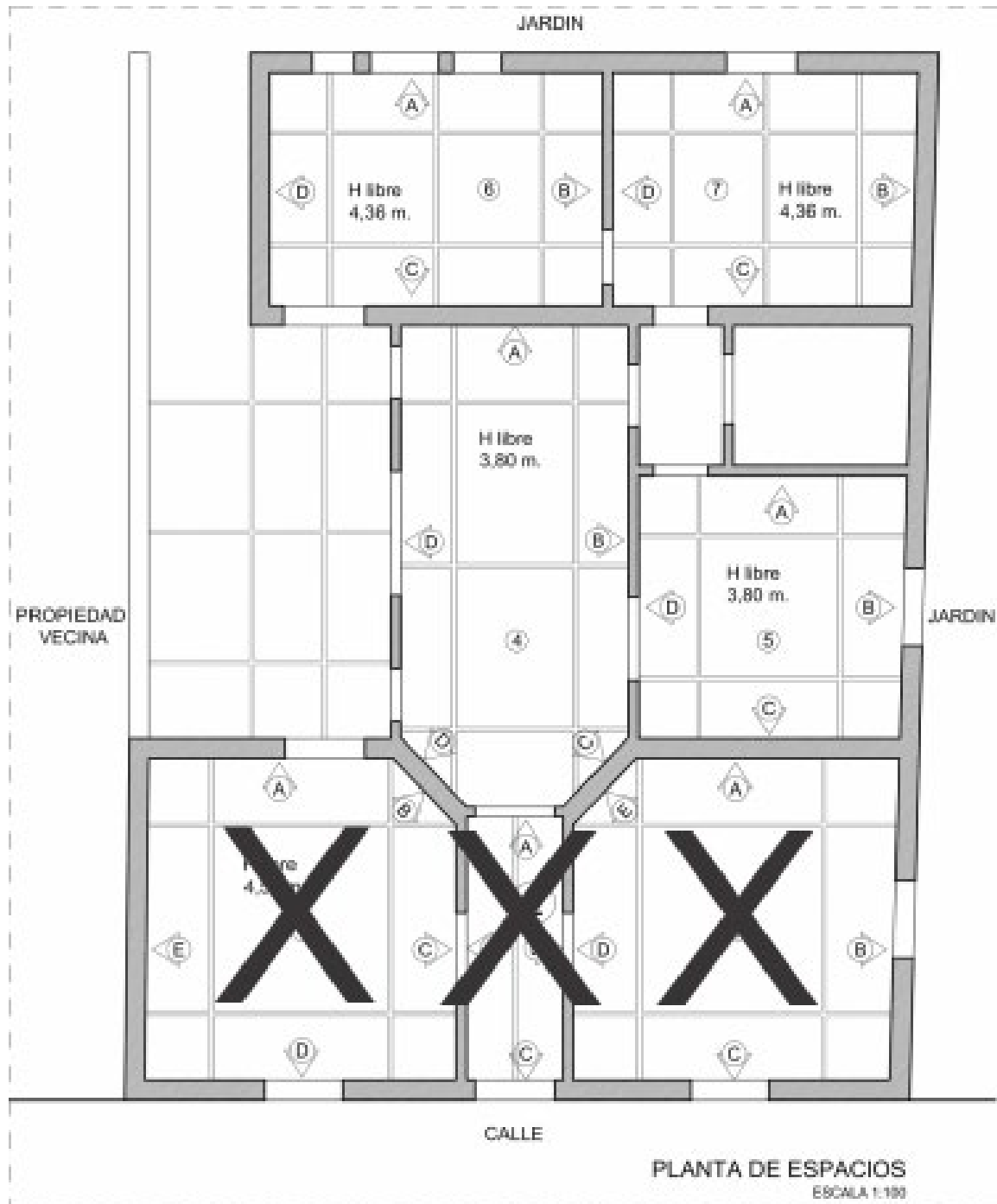
- La Fundación posibilitará la visita de los candidatos a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.
- La Fundación adoptará todas las medidas de precaución para que las obras sean devueltas en el mismo estado en que han sido recibidas, pero no se responsabiliza por el deterioro, robo o extravío ocasionado durante el transporte de las mismas.
- La Fundación se reserva el derecho de curaduría siempre que lo considere necesario y en el caso de muestras colectivas, el derecho de decidir las salas donde se exhibirá la obra de cada uno de los participantes.
- La Fundación no abonará transporte de obras, catálogos, ni viáticos. La gestora se hará cargo de la difusión de las muestras en los medios, en las páginas web, en las redes sociales y enviará invitaciones a la inauguración vía electrónica.
- La Gestora y los Asesores resolverán los casos no previstos que se pudieran plantear.

Aceptaciones de Términos y Condiciones:

- La presentación de un proyecto en esta convocatoria implica la aceptación plena por parte del autor/es del presente reglamento.

*ANEXO

Adjuntamos plano de salas destinadas a la muestra (4, 5, 6 y 7):





CONVOCATORIA CICLOS DE CINE 2024

La FRD convoca a Directores de cine, estudiantes de artes audiovisuales y/o toda persona relacionada con esta actividad a presentar **Proyectos Cinematográficos/ Audiovisuales** para integrar la base de datos y poder participar en nuestras agendas.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 10 de abril hasta el 31 de octubre 2023.

Requisitos

- Pueden participar: cineastas, productores, alumnos y directores que dispongan de material cinematográfico: películas, cortometrajes, documentales, etc.
- El proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección ***fundacionrd@fundacionrd.com.ar*** y contener:
 - Breve currículum vitae del /los artistas (nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, datos de contacto, estudios, formación, experiencia, presentaciones, etc.)
 - Referencias de la propuesta: nombre del proyecto, género, breve argumento, duración, información del grupo o director, requerimientos técnicos, fotografías de buena calidad y todo lo que crean necesario para dar a conocer su proyecto.
 - Si el director/ grupo creativo considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información suministrada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación.

En caso de que la misma cumpla con las condiciones propicias para formar parte de la agenda de actividades de FRD la gestora de la institución se comunicará oficialmente a fin de confirmar la participación, acordar día, horario y ultimar detalles de la presentación.

De acuerdo a circunstancias que plantee la crisis sanitaria de Covid-19 las propuestas pueden también plantearse de manera virtual.

Obligaciones de los artistas

Los artistas deberán cumplir los plazos de entrega establecidos para la convocatoria, al igual que, posteriormente, con los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito y fotográfico destinado a flyers, notas de prensa, invitaciones y difusión general. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.

También proveer en el formato correspondiente para su proyección el material destinado para el evento.



Obligaciones de la Fundación

- La Fundación posibilitará la visita de los interesados a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.
- La Fundación dispone de pantalla, proyector y parlantes.

La capacidad de público admisible en la sala interna es de 30 personas aproximadamente. También se puede realizar la presentación en el jardín que tiene mayores dimensiones espaciales, siempre y cuando las condiciones climáticas sean adecuadas.

- La Fundación no abonará transporte, viáticos, ni cachet. Pero se hará cargo de la difusión en los medios, en las páginas web, en las redes sociales y enviará invitaciones de la presentación por vía electrónica.

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro espacio, su misión, objetivos y sus actividades:

<https://www.fundacionrd.com.ar/>



CONVOCATORIA PROYECTOS MUSICALES 2024

La FRD convoca a artistas a presentar **Proyectos Musicales** para integrar la base de datos y poder participar en nuestras agendas.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 10 de abril hasta el 31 de octubre 2023.

Requisitos

- Pueden participar: músicos, compositores y cantantes solistas, dúos, tríos, cuartetos, coros, orquestas, cameratas, etc. de diferentes estilos musicales: tango, folclore, jazz, rock, música latinoamericana, clásica, renacentista, antigua, etc.
- El Proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección ***fundacionrd@fundacionrd.com.ar*** y contener:
 - Breve currículum vitae del /los artistas (nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, datos de contacto, estudios, formación, experiencia, presentaciones, etc.)
 - Referencias de la propuesta: nombre del grupo o solista/ proyecto/ formación, género musical, repertorio, requerimientos técnicos, fotografías de buena calidad y todo lo que crean necesario para dar a conocer su proyecto.
 - Si el artista o grupo considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información suministrada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación.

En caso de que la misma cumpla con las condiciones propicias para formar parte de la agenda de actividades de FRD la gestora de la institución se comunicará oficialmente a fin de confirmar la participación, acordar día, horario y ultimar detalles de la presentación.

De acuerdo a circunstancias que plantee la crisis sanitaria de Covid-19 las propuestas pueden también plantearse de manera virtual.

Obligaciones de los artistas

Los artistas deberán cumplir los plazos de entrega establecidos para la convocatoria. Y posteriormente, los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito y fotográfico destinado a flyers, notas de prensa, invitaciones y difusión general. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.



Obligaciones de la Fundación

Siendo la Fundación una Institución sin fines de lucro, que no recibe ninguna subvención ni aporte oficial cobrará una entrada general a definir. De lo recaudado los artistas recibirán el 75 % del monto total.

En caso de que el artista o formación trabaje exclusivamente por cachet solicitamos lo informen en el proyecto, junto con sus requerimientos y será evaluado por la institución oportunamente.

La Fundación posibilitará la visita de los interesados a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.

La Fundación no dispone de equipos de sonido. En caso de que sea necesario, el músico o formación deberá proveerse del mismo.

Tampoco se dispone de luces en el espacio. Se cuenta con iluminación especial para las muestras de arte que se exponen en las salas.

El espacio interno es reducido, intimista, adecuado para presentaciones de formaciones poco numerosas. La capacidad de público admisible en la sala interna es de 35 personas aproximadamente. También se pueden realizar actuaciones en el jardín que tiene mayores dimensiones espaciales, siempre y cuando las condiciones climáticas sean adecuadas.

En caso de que la propuesta musical sea con muchos músicos e instrumentos en escena y requiera un gran espacio con otra acústica, se puede contar con el salón de la Asociación Suiza Guillermo Tell, con el que la Fundación mantiene acuerdo de colaboración. La misma cuenta con 80 localidades.

Esta Asociación cobra un alquiler de sala. Por lo tanto, los músicos y/o sus directores o representantes deben comprometerse junto con la Fundación a realizar el trabajo necesario para cubrir todos los gastos, ya sea a través de la venta de entradas o para cubrir el cachet solicitado, presupuesto de sonido e iluminación, etc.

La Fundación no abonará transporte, viáticos, ni cachet. Pero se hará cargo de la difusión en los medios, en las páginas web, en las redes sociales y enviará invitaciones de la presentación del evento por vía electrónica.

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro espacio, su misión, objetivos y sus actividades:

<https://www.fundacionrd.com.ar/>



CONVOCATORIA PRESENTACIONES 2024

La FRD convoca a aquellos interesados en dictar **Seminarios, Conferencias, presentar libros, discos, Trabajos de Investigación y Homenajes** a compartir sus propuestas en nuestra institución a fin de integrar la base de datos y poder formar parte de nuestras agendas de actividades culturales.

La temática de estas actividades será de **difusión exclusivamente cultural**, quedando excluidas las de referencias políticas, religiosas o de terapias diversas.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 10 de abril hasta el 31 de octubre 2023.

Requisitos

- Pueden participar: escritores, docentes, alumnos, artistas, investigadores y profesionales de diferentes áreas artísticas.
- El proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección ***fundacionrd@fundacionrd.com.ar*** y contener:
 - Breve currículum vitae del interesado (nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, datos de contacto, estudios, formación, experiencia, presentaciones, etc.)
 - Referencias de la Propuesta: proyecto escrito, datos generales del mismo, modalidad de la presentación, requerimientos, etc.
 - Si se considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información suministrada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación.

En caso de que la misma cumpla con las condiciones propicias para formar parte de la agenda de actividades de FRD, la gestora de la institución se comunicará oficialmente a fin de confirmar la participación, acordar día, horario y ultimar detalles de la presentación.

De acuerdo a circunstancias que plantee la crisis sanitaria de Covid-19 las propuestas pueden también plantearse de manera virtual.

Obligaciones de los participantes

Los mismos deberán cumplir los plazos de entrega establecidos para la convocatoria. Posteriormente los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito y fotográfico destinado a flyers, notas de prensa, invitaciones y difusión general. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.



Obligaciones de la Fundación

- La Fundación posibilitará la visita de los interesados a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.
- La Fundación dispone de pantallas, proyector y parlantes. Cualquier otro requerimiento técnico deberá ser solicitado con anticipación y se evaluará la posibilidad de conseguirlo.
- La Fundación no abonará transporte, viáticos, ni cachet. La gestora se hará cargo de la difusión en los medios, en las páginas web, en las redes sociales y enviará invitaciones de la presentación por vía electrónica.

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro espacio, su misión, objetivos y sus actividades:

<https://www.fundacionrd.com.ar/>



CONVOCATORIA ARTE DRAMÁTICO 2024

La FRD convoca a Elencos, Actores, Directores y Docentes de Teatro a presentar **Proyectos de Arte Dramático** para integrar la base de datos y poder participar de nuestras agendas.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 10 de abril hasta el 31 de octubre 2023.

Requisitos

- Pueden participar: actores, directores, docentes y elencos y grupos de teatro.
- El proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección ***fundacionrd@fundacionrd.com.ar*** y contener:
 - Breve currículum vitae del /los artistas (nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, datos de contacto, estudios, formación, experiencia, presentaciones, etc.)
 - Referencias de la propuesta: nombre del grupo o solista/ grupo, género de la obra o monólogo, requerimientos técnicos, fotografías de buena calidad y todo lo que crean necesario para dar a conocer su proyecto.
 - Si el artista o grupo considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información suministrada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación.

En caso de que las mismas cumplan con las condiciones adecuadas para formar parte de la agenda de actividades de FRD la gestora de la institución se comunicará oficialmente a fin de confirmar la participación, acordar día, horario y ultimar detalles de la presentación.

De acuerdo a circunstancias que plantee la crisis sanitaria de Covid-19 las propuestas pueden también plantearse de manera virtual.

Obligaciones de los artistas

Los artistas deberán cumplir los plazos de entrega establecidos para la convocatoria. Y posteriormente, los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito y fotográfico destinado a flyers, notas de prensa, invitaciones y difusión general. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.



Obligaciones de la Fundación

Siendo la Fundación una Institución sin fines de lucro, que no recibe ninguna subvención ni aporte oficial cobrará una entrada general a definir. De lo recaudado los artistas recibirán el 75 % del monto total.

En caso de que el artista o elenco trabaje exclusivamente por cachet solicitamos lo informen en el proyecto, junto con sus requerimientos y será evaluado por la institución oportunamente.

La Fundación posibilitará la visita de los candidatos a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.

La Fundación no dispone de equipos técnicos de sonido e iluminación. En caso de que se requiera el actor o formación deberá proveerse del mismo.

Tampoco hay luces en el espacio, sí se cuenta con iluminación especial para las muestras de arte que se exponen en las salas y que le da un marco al espacio, el cual es reducido, intimista, propicio para monólogos y presentaciones de elencos poco numerosos.

La capacidad de público admisible en la sala interna es de 30 personas aproximadamente. También se pueden realizar actuaciones en el jardín que tiene mayores dimensiones espaciales, siempre y cuando las condiciones climáticas sean adecuadas.

También se puede realizar la presentación en el jardín que tiene mayores dimensiones espaciales, siempre y cuando las condiciones climáticas sean adecuadas.

En caso de que la propuesta teatral sea con mucha escenografía y varios actores en escena se puede contar con el salón de la Asociación Suiza Guillermo Tell, con la que la Fundación mantiene acuerdo de colaboración. La misma cuenta con 80 localidades.

Esta Asociación cobra un alquiler de sala. Por lo tanto, los actores y/o sus directores o representantes deben comprometerse junto con la Fundación a realizar el trabajo necesario para cubrir todos los gastos, ya sea a través de la venta de entradas o para cubrir el cachet solicitado, presupuesto de sonido e iluminación, etc.

La Fundación no abonará transporte, viáticos, ni cachet. Pero se hará cargo de la difusión en los medios, en las páginas web, en las redes sociales y enviará invitaciones de la presentación por vía electrónica.

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro espacio, su misión, objetivos y sus actividades:

<https://www.fundacionrd.com.ar/>



CONVOCATORIA TALLERES 2024

La FRD pone a disposición su espacio para la transmisión de conocimiento y enseñanza de diferentes expresiones artísticas. Es por esto que convoca a los interesados en dictar **Talleres**, a presentar sus proyectos a fin de integrar la base de datos y poder formar parte de las agendas de actividades culturales.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 10 de abril hasta el 31 de octubre 2023.

Requisitos

- Pueden participar profesionales, docentes, artistas, coordinadores, curadores, de diferentes áreas artísticas como artes plásticas y visuales, teatro, danza, música, escritura y todo lo asociado con la creatividad dirigido a niños, adolescentes y adultos.
- El proyecto debe presentarse vía mail en un único archivo en formato PDF que será enviado a la dirección ***fundacionrd@fundacionrd.com.ar*** y contener:
 - Breve currículum vitae del interesado (nombre y apellido, documento de identidad, nacionalidad, datos de contacto, estudios, formación, experiencia, presentaciones, etc.)
 - Referencias de la propuesta: Proyecto escrito, datos generales del mismo, objetivos, modalidad, materiales necesarios, tiempo estimado de duración y frecuencia, requerimientos, costo estimativo del taller, etc.
 - Si se considera necesario incluir páginas web u otros links que amplíen la información suministrada podrán hacerlo en el cuerpo del mensaje correspondiente al envío del archivo.

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Asesores Culturales con que cuenta la Fundación.

En caso de que la misma cumpla con las condiciones propicias para formar parte de la agenda de actividades de FRD la gestora de la institución se comunicará oficialmente a fin de confirmar la participación y ultimar detalles.

De acuerdo a circunstancias que plantee la crisis sanitaria de Covid-19 las propuestas pueden también plantearse de manera virtual.

Obligaciones de los Profesores

Los mismos deberán cumplir los plazos de entrega establecidos en la Convocatoria. Posteriormente los tiempos que se acuerden para entrega de material escrito y fotográfico destinado a flyers, notas de prensa, invitaciones y difusión general. Ningún material podrá ser distribuido si no ha sido previamente revisado y autorizado por la Fundación.



Obligaciones de la Fundación

- Siendo la Fundación una Institución sin fines de lucro, que no recibe ninguna subvención ni aporte oficial se cobrará un importe por taller, a definir. De lo recaudado los profesores recibirán el 75 % del monto total.
- La Fundación posibilitará la visita de los interesados a su sede, previa cita, a fin de conocer el espacio para la elaboración de las propuestas.
- La Fundación ajustará los horarios de los talleres de acuerdo al resto de las actividades institucionales, debiendo los Profesores aceptar y respetar esta decisión.
- La Fundación se hará cargo de la difusión de los talleres en los medios, en las páginas webs, en las redes sociales y enviará flyers y la propuesta vía electrónica. También se ocupará de atender a los posibles alumnos, informando inquietudes, aportando datos y anotando a los interesados.

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro espacio, su misión, objetivos y sus actividades:

<https://www.fundacionrd.com.ar/>